



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 102

PERIODO LEGISLATIVO 1991

EXTRACTO: BLOQUE PSA, PROYECTO DE RESOLUCION
RECHAZANDO EN TODOS SUS TERMINOS LOS ARGUMEN
TOS Y CONTENIDOS DE LA NOTA Nº 71/91, CEMA 603.
DEL PE, QUE HA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS
EFECTUADOS POR ESTA CAMARA MEDIANTE
RESOL. Nº 005/91

Entró en la sesión de: 13-6-91 T.P.S.F.

COMISION Nº 20-6-91 T.P.S.F.

27-6-91 T.P.S.F.

Orden del Día Nº C/A



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
12.06.91
SEC. C N° 102 HORA 17:46

PROYECTO DE RESOLUCION

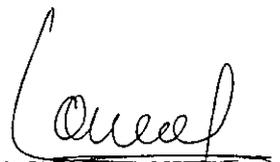
Fundamentós:

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo del Ex-Territorio, mediante nota n°71/91, preten de justificar en parte, las razones por las cuales aún no se ha convocado a elecciones para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, intentando justificar su convocatoria para el mes de setiembre, sin especificar fechas ni plazos.

De éste mismo modo, tampoco responde el requerimiento de ésta Honorable Cámara sobre dejar sin efecto la designación del señor Raúl Primitivo Peralta, quien no cumple con los requisitos establecidos en la Ley 442, tal cual lo especifica la resolución n° 005/91 de ésta Honorable Cámara.

Por las razones expuestas y las que habrán de vertirse en oportunidad de su tratamiento es que solicito una resolución favorable al presente Proyecto.


RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE :

Artículo 1º: Rechazar en todos sus términos los argumentos y contenido de la /
nota n° 71/91, Letra GOB. del Poder Ejecutivo del Ex- Territorio Nacional de la /
Tierra del Fuego, por la cual se da respuesta a los requerimientos efectuados por
ésta Honorable Cámara mediante Resolución n° 005/91.-

Artículo 2º: Reiterar al Poder Ejecutivo del Ex- Territorio el cumplimiento /
de lo solicitado mediante la Resolución n° 005/91 de ésta Honorable Cámara.-

Artículo 3º: Comunicar la presente a cada uno de los Bloques Políticos que /
integran los Concejos Deliberantes de Río Grande y Ushuaia.

Artículo 3º: De forma.-

RODOLFO ALBERTO CURRIA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE :

Artículo 1º: Rechazar en todos sus términos los argumentos y contenido de la /
nota n° 71/91, Letra GOB. del Poder Ejecutivo del ~~Ex-Territorio Nacional de la /~~
~~Tierra del Fuego~~, por la cual se da respuesta a los requerimientos efectuados por
ésta Honorable Cámara mediante Resolución n° 005/91.-

Artículo 2º: Reiterar al Poder Ejecutivo del ~~Ex-Territorio~~ el cumplimiento /
de lo solicitado mediante la Resolución n° 005/91 de ésta Honorable Cámara.-

Artículo 3º: Comunicar la presente a cada uno de los Bloques Políticos que /
integran los Concejos Deliberantes de Río Grande y Ushuaia.

Artículo 3º:

Regístrese, comuníquese y Archívese -
~~De forma~~

Correa
RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.

Si se APRUEBA

MANDAR

NOTA

07/01/91 P.S.A.